

-Alcaldesa Presidenta :

-Da. Ana Rosa Bravo Cristóbal

-Concejales :

-D. Jesús María Sanz Gutiérrez

-D. David Casado García

-Da. María Teresa Lobo Pulido

-D. Juan Luis Herránz García

-D. Jesús Ballesteros Gómez

-D. Alberto Pascual Antón

-Da. Cristina Illanas Arránz

-Da. Elena Arribas Herránz

-Secretario :

-D. Antonio Oliván Gracia

A C T A
DE LA SESION ORDINARIA
CELEBRADA POR EL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO DE MOZONCILLO
EL DIA 24 DE NOVIEMBRE DE 2011

En la localidad de Mozoncillo, provincia de Segovia, siendo las veintidos horas y treinta minutos del día veinticuatro de noviembre de dos mil once, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Sres. al margen relacionados, quienes integran el Pleno de este Ayuntamiento, al objeto

de celebrar sesión ordinaria del mismo, en primera convocatoria, con arreglo a la convocatoria previamente difundida. Presidida por la Sra. Alcaldesa, D. Ana Rosa Bravo Cristóbal, en ejercicio de sus funciones, y una vez abierta por la misma, la sesión se desarrolló como indica el siguiente relato :

1.- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- Dada cuenta del borrador del acta de la sesión ordinaria de 27 de octubre de 2011, que se ha repartido con anterioridad a esta sesión, se producen las siguientes observaciones acerca de su contenido :

1) Del Sr. Alberto Pascual, que pregunta por la sanción impuesta por Sanidad por anomalías en la piscina municipal el pasado verano, y quiere saber si la va a pagar el Ayuntamiento. Responde la Sra. Alcaldesa que tendrá que pagarla el arrendatario del servicio, y habrá que reclamársela, aunque no parece fácil que pague porque ya tiene otra condena judicial por la deuda que mantiene con el Ayuntamiento por los recibos de electricidad impagados.

2) De la Sra. Cristina Illanas, que pregunta cuándo se van a remitir las actas por correo electrónico. Responde la Sra. Alcaldesa que va a solicitar su dirección de correo electrónico a quienes dispongan de él, para utilizarlo a partir de la próxima sesión.

3) Del Sr. Juan Luis Herránz, que no está de acuerdo en cómo queda recogida en el borrador del acta su intervención en el comentario de las facturas aprobadas, al hablar del Arancel parroquial presentado por el Párroco por sus servicios en las fiestas, pues lo que dijo era la respuesta a otras intervenciones anteriores de otros concejales, y no debe aparecer así, aislada de lo demás. Los reunidos comentan brevemente este caso, y tras un corto diálogo determinan unánimemente reemplazar el párrafo aludido por este otro : "-Acerca del "Arancel Eclesiástico" presentado por el Sr. Párroco, por su participación en actos religiosos de las Fiestas de este año 2011, los Sres. corporativos hacen un breve comentario sobre la cuantía de este gasto."

Al término del diálogo, el borrador del acta es aprobado unánimemente, con la modificación más arriba detallada.

2.- CORRESPONDENCIA.- Se da lectura a continuación a la siguiente correspondencia recibida :

-Escrito de la Excma. Diputación Provincial, remitiendo el convenio de colaboración suscrito con la misma para desarrollar el programa "Crecemos", dirigido a conciliar la vida familiar y laboral en el ámbito rural, durante el año 2011. Dicho convenio, firmado con algunos Ayuntamientos de la provincia, persigue implantar centros de educación preescolar en municipios que así lo deseen, con un máximo de 15 plazas, determinándose las aportaciones a esta iniciativa. En el caso de Mozoncillo, la subvención concedida es de 11.571'84 euros, de los que se anticiparán el 50 %, siendo el resto tras la justificación del gasto efectuado. Igualmente, ambas partes asumen otros compromisos tanto económicos como de índole técnica sobre el funcionamiento del servicio.

Dicho acuerdo complementa otro anterior del Pleno de la Diputación Provincial, de 2009, que aprobaba la continuidad del programa "Crecemos" en los años sucesivos, con la participación de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, y que afecta, entre otros, a este Ayuntamiento.

La Corporación queda enterada.

-Escrito de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades que agradece la adhesión del municipio de Mozoncillo a la "Red de municipios sin violencia de género", en materia de sensibilización social y en la tolerancia cero en materia de violencia contra la mujer, y anima a proseguir en esa colaboración para intentar eliminar definitivamente ese problema. La Corporación queda enterada.

-Escrito de la Comisaría de Aguas del Duero, que acepta la reclamación presentada por este Ayuntamiento contra el cálculo del canon anual de vertido de aguas residuales al río Pirón, canon que desde hace varios años venía teniendo una cuantía muy elevada, mas de 3.000'00 euros anuales. Esta cifra venía calculada con base en la población del municipio, la clase de vertidos, su grado contaminante, pero sobre todo, la inexistencia de depuradora, que multiplicaba por varios enteros la cifra final. Ahora, puesta en funcionamiento la instalación del "Emisario y Estación Depuradora de Aguas Residuales", el pasado 15 de junio de 2011, y asumida su gestión por el Ayuntamiento de Mozoncillo, la Comisaría de Aguas del Duero ha aceptado el recurso, considera que el control del vertido pasa a ser "adecuado", y en consecuencia, el importe de dicho canon de vertidos pasará a ser de 1.117'16 euros anuales. La Corporación queda enterada.

-Escrito de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, trasladando las medidas adoptadas ante el riesgo de nevadas en determinadas fechas invernales en esta provincia. La Corporación queda enterada y dispone que se adopten las medidas pertinentes en estos casos para combatir las consecuencias de las nevadas y las inclemencias invernales.

-Escrito de la Excma. Diputación Provincial, ofreciendo el suministro de sal para hacer frente a las inclemencias invernales (nevadas y heladas) y sus repercusiones en las calles. La Sra. Alcaldesa informa que ya ha convenido con la Diputación la recogida de varios sacos de esta sal, y sólo falta ir a buscarlos. Corporación queda enterada.

-Escrito del Servicio T. de Sanidad y Bienestar Social, de la Junta de Castilla y León, conteniendo las instrucciones de la Campaña para el sacrificio domiciliario de cerdos, en el período octubre 2011-abril 2012, y animales silvestres abatidos en

cacerías; e igualmente, el nombre de la Veterinaria colaboradora designada para la presente campaña, D^a. Delia Muñoz Ruiz, de Fuenterrebollo (Segovia), sin perjuicio de que cualquier vecino pueda acudir a los servicios veterinarios oficiales, de la Junta de Castilla y León, radicados en el centro de Salud. La Corporación queda enterada y dispone que se difunda el contenido de este escrito entre el vecindario.

-Escrito de Da. Cristina Montarelo Garrido, de Escalona del Prado, que se queja de la existencia de un pino de gran tamaño al borde de la carretera que enlaza ambas poblaciones, que está muy inclinado y supone un peligro, por lo que solicita que se tale. Informa la Sra. Alcaldesa que esa carretera pertenece a la red de la Diputación Provincial, por lo que al recibir la queja se dirigió a dicha institución, que de inmediato envió al Capataz de la zona a comprobar la situación, quedando a la espera de su decisión para procurar restablecer la seguridad del tráfico.

-Escrito del Diputado responsable del Area de Asuntos Sociales y Deportes, de la Excma. Diputación Provincial, con las bases del XXII Concurso provincial de Belenes, que se desarrollará durante las próximas fiestas navideñas. la Corporación queda enterada y dispone que se le dé la máxima difusión.

3.- CONOCIMIENTO RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA.- Se da cuenta acto seguido a la Corporación de las siguientes Resoluciones dictadas por la Alcaldía Presidencia de este Ayuntamiento :

1.- De 7-10-2011, de concesión de licencia de obras menores a Da. Celia Herránz Herránz, de Mozoncillo, para las de "derribo, con desescombro y limpieza, de casa incendiada, en finca urbana de la C/ Eras, 11; con condiciones y liquidación del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, en cuantía de 48'00 euros.

2.- De 11-11-2011, de autorización a la Fundación "Las Eras" para utilizar el día 8 de diciembre, a las 18'30, el Salón de Actos de la Casa Consistorial, para celebrar una Asamblea General informativa de los Amigos Benefactores de esa Fundación.

3.- De 14-11-2011, resolviendo una serie de cuestiones relacionadas con el crédito autorizado por el Instituto de Crédito Oficial al Ayuntamiento de Mozoncillo, por importe de 30.942'41 euros, para la cancelación de deudas de Entidades Locales con empresas y autónomos, al amparo de la línea de financiación establecida en el artículo 4 del Real Decreto Ley 8/2011, de 1 de julio, según acuerdos plenarios anteriores de 5-9-2011 y 29-9-2011; siendo las Resoluciones ahora adoptadas las siguientes :

"Primero.- Designar a la Caja de Ahorros y M.P. de Segovia como la entidad bancaria con la que ha de formalizarse la operación de crédito, por importe máximo de 30.942'41 euros, cuya concertación ha sido autorizada por el Instituto de Crédito Oficial, al amparo del artículo 4 del Real Decreto Ley 8/2011, de 1 de julio, para cancelación de deudas de Entidades Locales.

Segundo.- Disponer que se proceda a la apertura de una nueva cuenta corriente, asociada y vinculada, expresamente al aludido crédito, en la oficina de Mozoncillo de dicha Caja de Ahorros y M.P. de Segovia, cuyo titular será el Ayuntamiento de Mozoncillo, con N.I.F. P4015700J, y las personas autorizadas para disponer, de forma conjunta y solidaria, de los fondos de la misma, sean la Sra. Alcaldesa Presidenta, el Sr. Tesorero y el sr. Secretario-Interventor de este Ayuntamiento.

Tercero.- Dar traslado a la Caja de Ahorros y M.P. de Segovia de la presente Resolución, a los efectos oportunos."

4.- De 22-11-2011, de aprobación de la siguiente relación de facturas recibidas desde la anterior sesión :

1.- Zacarías Hernando S.L. Combustible para vehículos ...	209'89
2.- Manuel Martín. Materiales de construcción	284'62
3.- Canon. Alquiler fotocopidora, noviembre	152'22
4.- Canon. Fotocopidora, facturación octubre	67'73
5.- Imprenta Rosa. Talonarios tasa venta ambulante	71'86
6.- Suministros SAHER. Suministro repuestos	20'18
7.- Movistar. Servicios teléfono fijo 921577265	22'14
8.- Movistar. Servicios teléfono fijo 921577392	68'59
9.- Movistar. Servicios teléfono fijo 92157361	21'42
10.- Movistar. Servicios teléfono fijo 92157316	40'23
11.- Movistar. Servicios teléfono fijo 92157490	138'07
12.- Spantel 2000 S.A. Factura teléfonos fijos, octubre ..	37'57
13.- Orange. Factura teléfonos móviles, octubre	186'17
14.- Transportes Rafa González S.L. Zahorra	236'94
15.- Mariano Blanco. Reparación reloj Casa Consistor. ...	1.495'00
16.- Humanitel. Colaboración campaña benéfica	61'95
17.- Illanas Postigo CB. Tubos y tapas de tubo	788'36
18.- Canon. Reparación FAX	66'28

5.- De 23-11-2011, de concesión de licencia de obras menores a D. José Antonio Álvarez Gómez, de Mozoncillo, para las de "enfoscado de cemento en paredes exteriores de cerramiento y nave", en finca urbana de la C/ Pinar, 32; con condiciones y liquidación del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, en cuantía de 29'40 euros.

6.- De 23-11-2011, de concesión de licencia de obras menores a D. Benedicto Herránz Ballesteros, de Mozoncillo, para las de "reteje parcial (50 m2.) de tejado en patio interior de vivienda", en finca urbana de la C/ la Fuente, 4; con condiciones y liquidación del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, en cuantía de 28'00 euros.

Acerca de estas Resoluciones de la Alcaldía, se comentan por los presentes algunas cuestiones :

-Respecto al crédito avalado por el I.C.O., expone la Sra. Alcaldesa que ya está abierta la cuenta bancaria, y tan sólo falta que la Caja de Ahorros ingrese en la misma el importe del préstamo y proceda a pagar a los acreedores, para lo que ya tiene dada la orden, con lo que espera que en breve plazo quede este asunto zanjado.

-Respecto a la factura n°. 17 de la anterior relación, presentada por Illanas Postigo C.B. por suministro de tubos y tapas de tubo, explica la Sra. Alcaldesa que son para instalar las vallas de los encierros, puesto que el recorrido tradicional se ha visto alterado por la reciente urbanización del área de la Unidad de Ejecución n. 5.

Después de una detenida deliberación, a su término la Corporación, por asentimiento unánime, acuerda : quedar enterada de las Resoluciones de la Alcaldía más arriba detalladas.

4.- INSTANCIAS DIVERSAS.- Se examinan seguidamente las siguientes instancias presentadas por particulares :

4.1.- De D. José Anton de Andrés, sobre instalación de una señal de tráfico en la C/ Tabanera, 2.- D. José Anton de Andrés, vecino de Mozoncillo, expone que en la calle de estrecha dimensión que

comunica la Travesía de la Carretera SG-211 (C/ Tabanera) con el Camino de Carbonero, penetran camiones de gran tonelaje, que causan continuos desperfectos en la pared de su casa, por lo que solicita que en dicho lugar se instale una señal de tráfico, que no permita el paso de tales camiones por esa vía pública.

Los reunidos entablan un debate sobre esta propuesta, y si bien reconocen que existe un problema, por la dificultad de girar los camiones por otras calles, no parecen encontrar una solución aceptable, exponiendo cada cual sus pareceres y sugiriendo diferentes alternativas, a la vista de un plano de la zona.

En vista de que no se apreciaba una solución, los reunidos, por asentimiento unánime, acuerdan : solicitar del Sr. Arquitecto un parecer técnico sobre la mejor solución a prestar a este problema, dejando sobre la mesa hasta que el mismo esté emitido la decisión sobre la presente instancia.

4.2.- De la Asociación de Madres y Padres del Colegio Público "Manuel Monjas", sobre uso del Salón de Actos para actividades navideñas.- Da. María Angeles Ruano, Secretaria de la Asociación de Madres y Padres del Colegio Público "Manuel Monjas", solicita autorización para utilizar el Salón de Actos de la Casa Consistorial en varios días de las próximas fiestas de Navidad, y concretamente : 1) El 15 y el 16 de diciembre de 2011 para recogida de cartas de Papá Noel, entrega de premios del concurso navideño y sorteo de una porra de Navidad. 2) El 4 y el 5 de enero de 2012, para la entrega de regalos de los Reyes Magos después de la Cabalgata.

Los reunidos, no apreciando ningún reparo que oponer a esta solicitud, por asentimiento unánime, acuerdan : autorizar a la Asociación de Madres y Padres del Colegio Público "Manuel Monjas" para utilizar el Salón de Actos en las fechas indicadas y con las finalidades expresadas, con la condición de que, al finalizar cada uno de estos actos, el lugar quede en las mismas condiciones en que se encontraba al comenzar.

5.- GASTOS Y FACTURAS.- Se someten a la consideración de los presentes las siguientes facturas, correspondientes a obras y servicios municipales :

1.- Mancomunidad de Municipios "Segovia Centro", de carbonero el Mayor. Cantidad correspondiente a la aportación municipal para los gastos corrientes de funcionamiento del segundo semestre de 2011, por una cuantía de 5.912'87 Euros.

2.- Delflor Producciones S.L. Actuaciones musicales de las orquestas "Pensilvania", "Standard", "Ipanema" y una discomóvil, en las fiestas patronales de agosto de 2011, por una cuantía de 5.310'00 euros.

3.- Delflor Producciones S.L. Alquiler de equipos, camiones, transportes, dietas y servicios prestados, así como el alquiler de un parque infantil y espuma, durante las fiestas patronales de agosto de 2011, por una cuantía de 15.340'00 euros.

4.- Jesús Gómez de la Flor. Servicios de limpieza de calles y recogida de basuras durante cinco días de las fiestas patronales de 2011, así como desmontar el escenario, por una cuantía de 2.900'00 euros.

Abierta una deliberación, se centra el debate en la última factura, la presentada por el empleado municipal D. Jesús Gómez, referida a trabajos de limpieza y recogida de basuras ejecutados con motivo de las pasadas fiestas patronales de agosto, estimando

los presentes que la misma merece compararse con la que supuso el año 2010 la actuación de la empresa "Luci".

Al término de una breve deliberación, y por asentimiento unánime, la Corporación acuerda :

Primero.- Aprobar las facturas nos. 1, 2 y 3 más arriba detalladas, y proceder a su pago tan pronto lo permitan las disponibilidades de Tesorería.

Segundo.- Dejar sobre la mesa, para mejor estudio, la factura no. 4 de la anterior relación.

6.- PROPUESTA DE AQUALIA, MODIFICACION TARIFAS EN ORDENANZAS FISCALES POR SUMINISTRO DE AGUA, ALCANTARILLADO Y DEPURACION.- Se da lectura a un escrito remitido por la empresa Aqualia Gestión Integral del Agua S.A., concesionaria de la explotación de los servicios de suministro de agua, alcantarillado y depuración en el municipio, en el que solicita que, tal y como establece el pliego de condiciones que rigió la licitación en la que resultó seleccionada, se modifiquen las tarifas vigentes por estos servicios, por actualización del I.P.C. interanual, 3 % hasta agosto de 2011, con las cantidades que resultan y que enumera a continuación, detallándolas por trimestre (cuota fija) y precio de los metros cúbicos consumidos.

Abierta una deliberación, expone la Sra. Alcaldesa que buen número de vecinos de Mozoncillo se están acostumbrando todavía a este nuevo sistema, con la elevación de tarifas que ya representó en su día, y aplicar una nueva subida en 2012 va ser mal recibido por los usuarios. Por eso, y aún reconociendo que en el contrato suscrito en su día con Aqualia y el pliego de condiciones en que se basó aparece esta subida anual, va a intentar negociar con la empresa para intentar que la misma acepte no aplicar una subida en 2012, o al menos lo hagan lo más tarde posible.

Interviene el Sr. Jesús Ballesterero para recordar que el personal de Aqualia ha leído contadores que llevaban mucho tiempo sin leerse, con consumos producidos en la época en que el servicio estaba bajo la gestión directa del Ayuntamiento, y esa facturación ha beneficiado a la empresa de forma evidente.

Los presentes deliberan la propuesta, exponiendo cada cual sus opiniones al respecto, conviniendo finalmente en que la mejor solución pasa por intentar negociar con Aqualia una renuncia a la subida de tarifas de 2012 o al menos a su aplazamiento, por lo que a la conclusión del diálogo, y por asentimiento unánime, acuerdan: facultar a la Sra. Alcaldesa para entrevistarse con los responsables de la empresa Aqualia Gestión Integral del Agua S.A., a fin de procurar negociar la aludida renuncia o el aplazamiento al incremento de tarifas de los servicios que presta, para el año 2012.

7.- INFORMES DE LA ALCALDIA.- Toma la palabra el Sr. Alcalde para informar a la Corporación de los siguientes asuntos :

-Crédito con el aval del I.C.O. para cancelación de deudas.- El Instituto de Crédito Oficial ha autorizado la operación que este Ayuntamiento le solicitó avalar para obtener un crédito con el que cancelar deudas existentes anteriores a 30 de abril de 2011, al amparo del artículo 4 del Real Decreto Ley 8/2011, de 1 de julio, y ya se ha firmado la póliza de crédito con la Caja de Ahorros y M.P. de Segovia, entidad que ha sido designada al efecto, restando tan sólo que la misma ingrese los fondos, 31.053'82 euros, en la

cuenta específica abierta al efecto, y desde allí proceda al pago a todos los acreedores que aparecen en la relación aprobada. Estima que en muy breve plazo estará todo concluido.

-Mejoras en los depósitos del agua.- Con relación al grave problema del deficiente estado de conservación del depósito regulador del abastecimiento de agua potable a domicilio, para cuya reparación se resolvió solicitar a la Diputación Provincial una subvención económica, según acuerdos adoptados anteriormente, informa que solicitó a una empresa especializada un presupuesto de la reparación, quien lo ha presentado por una cuantía de 46.629'89 euros, y ésta cifra es la que ha servido para solicitar la subvención aludida. Ahora estamos a la espera de la contestación, pero parece que hay buenas perspectivas de obtener ayuda.

Otro problema es el depósito viejo, en el que hay que cambiar el cuadro eléctrico, cuyo presupuesto ha sido estimado por una empresa de Mozoncillo en 3.250'00 euros, más I.V.A. Como este nuevo gasto no está contemplado en la subvención, habrá que asumirlo desde el presupuesto municipal.

-Situación de la trabajadora municipal Da. María Gutiérrez.- Da. María Gutiérrez Teruel, trabajadora municipal que venía ocupando desde 2006 en régimen laboral la plaza de Auxiliar Administrativo de la plantilla de personal municipal, decidió no incorporarse de nuevo al trabajo cuando recibiera el alta médica por la lesión que la mantenía de baja desde julio. Ahora ha remitido el Alta médica, así como las llaves, el teléfono y otros objetos pertenecientes al Ayuntamiento, al tiempo que reitera su voluntad de rescindir el contrato laboral. Por tanto, sólo resta pagarle la liquidación y concretar algún detalle administrativo que resta.

En cuanto al trabajador seleccionado para sustituirla, D. Alvaro Astudillo Migueláñez, informa que ha creído conveniente ampliarle su horario laboral, actualmente media jornada y de ahí a jornada completa, a resultas de que el mismo preste su conformidad. A partir del próximo año habrá que decidir qué decisión se toma, si convocar pruebas selectivas para cubrir la plaza definitivamente, o mantener la actual situación hasta que se estime conveniente, habrá que pensarlo.

Después de un cambio de impresiones sobre estas cuestiones que han surgido en los últimos tiempos, finalmente, y por asentimiento unánime, la Corporación acuerda : quedar enterada del informe de la Alcaldía acerca de las materias arriba reseñadas.

Prevía declaración de urgencia, apreciada por unanimidad por los presentes, se adiciona al Orden del Día el siguiente asunto ;

U-1.- MODIFICACION HORARIO DE LAS SESIONES DEL PLENO.- Expone la Sra. Alcaldesa que por acuerdo plenario de 20-6-2011, la nueva Corporación resolvió aprobar que las sesiones ordinarias del Pleno se celebrasen el último jueves de cada mes, a las 22'30 horas, todos los meses del año, y así ha venido sucediendo. Sin embargo, la experiencia de estos meses transcurridos recomienda alterar esta decisión, puesto que en los meses invernales las sesiones se prolongan excesivamente, a veces hasta altas horas de la madrugada del día siguiente, lo que resulta de incomodidad extrema para todos. Por eso, sugiere modificar el acuerdo aludido de 20 de junio, de modo que se adelante la hora de inicio de las sesiones plenarias desde octubre hasta abril.

Visto lo dispuesto por el artículo 78 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en materia de sesiones plenarias.

Tras una corta deliberación, la Corporación, por unanimidad y en votación ordinaria acuerda : aceptar la propuesta de la Alcaldía, y, en su consecuencia, modificar el anterior acuerdo plenario de 20 de junio de 2011, de modo que, en adelante, las sesiones ordinarias del Pleno se celebren el último jueves de cada mes, como hasta ahora, pero a las 22'30 horas los meses desde abril a septiembre, y a las 22'00 horas desde octubre a marzo. Si el día señalado fuese inhábil, la sesión del pleno se celebraría el día hábil inmediato siguiente, a la misma hora.

8.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Se producen los siguientes :

-El Sr. Alberto Pascual informa que durante tres noches recientes ha visto encendidas las luces extras que iluminan la Casa Consistorial desde la travesía de la carretera, y como no encuentra motivo para ello opina que sería conveniente evitar estos gastos superfluos.

-También el Sr. Alberto Pascual pregunta por la situación de la casa ruinoso de la C/ Ronda, 2. Responde la Sra. Alcaldesa que los propietarios han estado este martes hablando con el Arquitecto municipal, quien les ha pedido un proyecto de demolición y lo van a traer pronto, así que espera que en breve desaparezca ese edificio y el peligro que representa. Insiste el Sr. Alberto Pascual que se agilicen los trámites, pues puede suceder una desgracia por el mal estado del edificio.

-También el Sr. Alberto Pascual pregunta por los peldaños y escalones que algunos vecinos han colocado en las aceras delante de las puertas de sus casas, de los que ya se ha hablado alguna vez con anterioridad.

Responde la Sra. Alcaldesa que ha inspeccionado alguno de estos casos, y se trata de peldaños que han colocado personas mayores para acceder a la puerta de su casa, que no llegan a 18 cms. de altura, y sería inhumano mandarles retirarlo, por lo que no piensa hacerlo. Piensa que habría que autorizar estos casos de forma excepcional, atendiendo además a que en general llevan muchos años colocados, cuando las calles no estaban pavimentadas y no había aceras.

Los Sres, Alberto Pascual y Jesús Ballesteros no están de acuerdo en absoluto con estas palabras, piensan que son ocupaciones indebidas de la vía pública que no pueden

Con este motivo se suscita un animado debate entre los presentes, aludiendo a diferentes casos puntuales que hay por el casco urbano, sin que finalmente se adopte ninguna decisión al respecto.

En este estado, y no habiendo más asuntos que tratar, por la Sra. Alcaldesa se levanta la sesión, siendo las cero horas y cincuenta minutos del día veinticinco de noviembre, disponiendo que de todo lo actuado se levante la presente acta, de lo cual, como Secretario, certifico.